



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7277

Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 20 de junio de 2016 por la que se declara desierta la convocatoria para cubrir una plaza de la categoría de matró/matrona en régimen de promoción interna temporal

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 19 de mayo de 2016 (BOIB n.º 66/2016, de 26 de mayo) se aprobó la convocatoria para cubrir una plaza temporalmente descubierta de personal estatutario de la categoría de matró/matrona, en régimen de promoción interna temporal, debido a la ausencia del personal por el hecho de disfrutar sus vacaciones en el periodo ordinario.
2. Dentro del plazo establecido para presentar solicitudes únicamente se presentó como candidata la señora Raquel Prieto González, enfermera con plaza en propiedad en el Servicio Madrileño de Salud, actualmente adscrita a la Gerencia del Hospital de Manacor en comisión de servicios.
3. La señora Prieto no cumple los requisitos establecidos para participar en este proceso de promoción interna temporal dado que está en la situación de comisión de servicios desde otro servicio de salud y, por tanto, no acredita la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, lo que incumple uno de los requisitos para poder participar en un procedimiento de promoción interna temporal en el Hospital de Manacor.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Pacto por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 31/2012, de 28 de febrero).

Por todo ello y en virtud de las competencias que tengo delegadas en materia de personal estatutario, dicto la siguiente

Resolución

Declarar desierta la convocatoria para cubrir una plaza temporalmente descubierta de personal estatutario de la categoría de matró/matrona, en régimen de promoción interna temporal, publicada en el BOIB n.º 66/2016, de 26 de mayo, dado que no se ha presentado ningún candidato que cumpla todos los requisitos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 20 de junio de 2016

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas (BOIB 148/2015)

Por delegación del director general del Servicio de Salud (BOIB 10/2016)

